

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 293-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, respecto a las solicitudes de traslados de personal del escalafón administrativo, las necesidades funcionales planteadas y la conformidad expresa brindada por el Dr. Juan Manuel Montiveros Chada, en su carácter de Juez de Garantía N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en relación al traslado de la agente Andrea Fabiana Rosales a la Unidad de Gestión Fiscal, todo lo cual obra en ADM 11913/22 en trámite ante la referida Dirección, corresponde efectuar el traslado consecuente.-

Por ello, conforme a las facultades del artículo 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y lo dispuesto en el punto III) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022;

**ACORDARON:** I) DISPONER que la agente ANDREA FABIANA ROSALES (Auxiliar de 3° ADM) pase a prestar servicios en la Unidad de Gestión Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo. -

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 11913/22 a Dirección de Recursos Humanos, con

copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*